

Nº y año del exped.
Referencia

Acuerdo de 28 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la “Jornada-Taller sobre Compra Pública de Innovación para órganos gestores de la Administración de la Junta de Andalucía”.

El Gobierno andaluz ha venido desarrollando, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, políticas de I+D+i de fomento de la innovación. En este sentido, la Compra Pública de Innovación (en adelante, CPI) es una actuación administrativa de fomento de la innovación, orientada a potenciar el desarrollo de soluciones innovadoras desde el lado de la demanda, a través del instrumento de la contratación pública. Entre sus objetivos se contempla la mejora de los servicios públicos mediante la incorporación de bienes o servicios innovadores, el apalancamiento de fondos hacia la I+D+i empresarial y el apoyo a la comercialización de la innovación empresarial, de tal manera que la CPI se constituye como el instrumento de fomento para la I+D más efectivo, medido en base al factor multiplicador de la inversión privada/gasto público, considerado tanto de manera aislada como en combinación con otros instrumentos de política de I+D+i.

De este modo, la intervención mediante CPI contribuirá a que la Administración autonómica, a través de sus procesos de licitación pública, transforme y diversifique la economía andaluza, al basarla en el conocimiento. Además, al incorporar bienes o servicios innovadores, se pueden mejorar los servicios públicos al encontrar nuevas y mejores maneras de gestión, dando una respuesta más eficiente y eficaz a las necesidades de la ciudadanía.

Al mismo tiempo, esa mejora de los servicios a través de la I+D+i contribuye a la innovación empresarial, potenciando el desarrollo de nuevos mercados y la introducción en otros por parte de las empresas, empleando como cliente de referencia a la Administración contratante.

Mediante Acuerdo de 4 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno, se aprobó la Estrategia para el Impulso y Consolidación de la Compra Pública de Innovación en la Administración Pública de la Junta de Andalucía (en adelante, Estrategia CPI), principal instrumento de diseño, planificación, coordinación, cooperación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que se desarrollen en el ámbito de la CPI, con la finalidad de lograr la máxima eficacia y eficiencia y el mayor grado de complementariedad y sinergia de las mismas.

La Estrategia CPI establece mecanismos de coordinación entre los distintos órganos y entidades instrumentales que componen la Administración Pública de la Junta de Andalucía. De esta forma, el Decreto 592/2019, de 19 de noviembre, por el que se crea y regula el Comité Director de Compra Pública de Innovación de la Administración de la Junta de Andalucía, establece, entre sus funciones, impulsar cuantas medidas resulten necesarias para la implantación y consolidación de la CPI como instrumento de mejora de los servicios públicos mediante la incorporación de bienes y servicios innovadores y de fomento de la investigación, desarrollo e innovación por parte del sector productivo, a través de la demanda pública de tales bienes y servicios innovadores; establecer las directrices que, con la consideración de buenas prácticas recomendadas, permitan avanzar en el objetivo de simplificar y agilizar los procesos de contratación de bienes y servicios innovadores de una forma transparente; e impulsar y fomentar el establecimiento de políticas y rutinas de coordinación para la puesta en valor y la mejora de la eficacia del despliegue de las políticas públicas de impulso de la CPI entre las distintas Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dichas funciones serán ejercidas, conforme a lo establecido en el artículo 4 del citado Decreto, por la persona titular de la Consejería competente en materia de I+D+i, en este caso por el titular de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en calidad de Presidente del Comité Director.

El desarrollo de estas funciones es la base de la organización, por parte de la Secretaría General de Investigación e Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, de la “Jornada-Taller sobre Compra Pública de Innovación para órganos gestores de la Administración de la Junta de Andalucía”.

La finalidad de la Jornada-Taller es ayudar a los órganos gestores de la Administración de la Junta de Andalucía, en lo que resulte de aplicación, para la puesta en práctica de iniciativas de contratación pública que promuevan la innovación, esto es, cómo organizar una licitación de manera que incentive la presentación de ofertas que incorporen soluciones innovadoras, teniendo en cuenta que es indiscutible que la potencialidad del carácter innovador requiere de una anticipación de las necesidades públicas y una mejor calidad en la preparación y planificación de la licitación pública.

La Jornada-Taller está concebida para la asistencia de los responsables que, en cada órgano gestor, lideren o participen en procedimientos de CPI, que se encuentren en proceso o que se vayan a iniciar a corto y medio plazo.

Dicha Jornada-Taller contará, entre otras, con la participación de la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, órgano directivo al que corresponden las competencias que atribuye la normativa en materia de políticas estratégicas de contratación pública; la Unidad de CPI de Andalucía, Unidad contemplada en la Estrategia CPI e integrada en la Agencia Andaluza del Conocimiento; la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, responsable de la programación, seguimiento, evaluación y coordinación de los programas cofinanciados por el instrumento financiero FEDER, así como de velar por el cumplimiento de las políticas comunitarias; y responsables de procedimientos e iniciativas de CPI de organismos como la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, o la Secretaría General de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Consejería de igual denominación. El diseño y desarrollo de la Jornada-Taller se llevará a cabo bajo la supervisión de la Dirección General de Fomento de la Innovación.

El Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, asigna a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación las competencias que previamente tenía adscritas a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en materia de Universidad, Investigación e Innovación.

Así mismo, el Decreto 158/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, establece, en su artículo 6, que a la Secretaría General de Investigación e Innovación, con nivel orgánico de Viceconsejería, le corresponden todas las funciones relacionadas con las políticas de investigación, transferencia del conocimiento y tecnología, así como de innovación y las previstas en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en particular, la planificación general, impulso y evaluación de las políticas de innovación de la Consejería, así como la definición de los Planes Estratégicos de Innovación y de Especialización Inteligente.

Dicho Decreto establece, en su artículo 11, que corresponderá a Dirección General de Fomento de la Innovación, la coordinación e impulso de las iniciativas para el fomento de la Compra Pública Innovadora en la Administración de la Junta de Andalucía y del sector público andaluz.

En virtud de lo anteriormente indicado, a propuesta del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo de Gobierno, en su reunión del 28 de marzo de 2023, adopta el siguiente

#### ACUERDO

Tomar conocimiento de la “Jornada-Taller sobre Compra Pública de Innovación para órganos gestores de la Administración de la Junta de Andalucía”.

Monachil (Granada), 28 de marzo de 2023

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

José Carlos Gómez Villamandos  
CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN  
E INNOVACIÓN